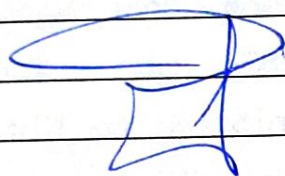


unanimidad no asignar honorarios alguno por el desempeño de las tareas realizadas por los mismos durante el ejercicio 2020. Se trata el quinto punto del orden del día 5. "Determinación del destino del resultado del ejercicio". El Señor Presidente propone que al resultado del ejercicio se le dé el destino de Resultado no Asignado. Luego de debatir la moción es aprobada por unanimidad.

Sin más asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.



Aylagas Mauro



Garigliotti Germán

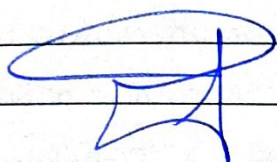
Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 18

En la Localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe, a 01 días del mes de Julio de 2021, siendo las 10:30 horas, en el domicilio Social, los Señores Accionistas de AGROIDEAS S.A., cuya nómina consta en el Libro de Asistencia a Asambleas al Folio nº 18, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada, representando la totalidad del capital social. El Señor Presidente declara abierto el acto y pone a consideración a los Señores Asambleaístas el Primer Punto del Orden del Día, que literalmente dice: "Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea". Se designa por unanimidad a los Señores Aylagas Mauro y Garigliotti Germán para suscribirla. Puesto a consideración el Segundo Punto del Orden del Día, que literalmente dice: "Emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto máximo no revolvente de hasta VN \$60.000.000 (valor nominal pesos sesenta millones) o su equivalente en otras monedas a realizarse en una o más emisiones individuales, bajo el Régimen PYNE CNU GARANTIZADAS conforme la Resolución General de

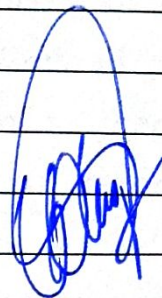


la CNV Nro. 696/17." El Presidente expone que resulta conveniente realizar una primera emisión individual de Obligaciones Negociables bajo el Régimen PYME CNV GARANTIZADA conforme la Resolución General de la CNV no 696/17. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad: Aprobar la emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto máximo no revolvente de hasta VN \$60.000.000 (valor nominal pesos sesenta millones) o su equivalente en otras monedas, a realizarse en una o más emisiones individuales, bajo el régimen mencionado. Puesto a consideración el Tercer Punto del Orden del Día, que literalmente dice: "Autorización en el directorio y autorización para subdelegar en otros funcionarios de la sociedad asuntos referentes a las emisiones de Obligaciones Negociables bajo el Régimen PYME CNV GARANTIZADAS. Otras autorizaciones." Toma la palabra el Sr. Presidente e indica que en función de lo resuelto en el segundo punto del orden del día, resulta conveniente otorgar autorizaciones. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad (a) delegar en el directorio de la sociedad a fin de que éste resuelva efectivizar la emisión bajo el régimen PYME CNV GARANTIZADA conforme la Resolución General de la CNV no 696/17 y determine las condiciones de emisión de la o las series de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el mismo, incluida la constitución de garantías de cualquier tipo; (b) delegar en el directorio de la sociedad a fin de que éste determine las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Serie I, y las que se pudieran emitir en el futuro hasta el monto máximo autorizado en el Segundo Punto incluida la determinación de las entidades de garantía inscriptas en la CNV que garantizaran las Obligaciones Negociables Serie I y sucesivas emisiones; (c) Autorizar al directorio a que subdelegue en uno o más directores o gerentes o en cualesquiera de los apoderados de la sociedad las facultades atribuidas en los ítems anteriores de considerarlo oportuno, incluida la formulación del Prospecto de las Obligaciones Negociables Serie I y las sucesivas emisiones.

cumplido el temario propuesto en la convocatoria, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:30 horas.



Aylagas Mauro



Garigliotti Germán